

Plan 168 Maestro-Esp.Educación Especial

Asignatura 15505 ORIENTACION ESCOLAR EN EDUCACION ESPECIAL

Grupo 1

Presentación

1.- La Orientación Escolar en el marco de la LOGSE y de la LOE. 2.- Enfoques actuales y áreas del proceso orientador. 3.- Agentes orientadores: el Profesor-Tutor, el Orientador, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica del Sector. 4.- La Tutoría. 5.- La figura y las funciones del Profesor-Tutor. 6.- Las técnicas de acción tutorial. 7.- El Plan de Acción Tutorial: planteamiento y organización. 8.- La Orientación en los Centros de Educación Primaria y Secundaria. 9.- La Atención a la diversidad. 10.- El diagnóstico Psicopedagógico de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Programa Básico

Aprobado en Consejo de Departamento 29 de septiembre 2005

OBJETIVOS:

La materia de Orientación Escolar pretende que los futuros maestros de la especialidad de E.E., consigan:

Situar e integrar los procesos de orientación y tutoría en el quehacer educativo diario.

Conocer el cometido que las diferentes Reformas Educativas asignan a la Orientación y a la Acción Tutorial.

Organizar y planificar programas de Orientación psicopedagógica

Potenciar la figura del Profesor-tutor y profesor de apoyo, a través de una formación más completa, buscando siempre la interacción existente entre teoría y práctica.

Adquirir un vocabulario básico que permita al alumno moverse en el campo de la Orientación Educativa en Centros de Integración.

Interpretar informes elaborados por los EOEPs y diseñar las correspondientes Adaptaciones Curriculares Individuales.

BLOQUES DE CONTENIDO:

1. La Educación Especial en el Sistema Educativo Español. Origen y desarrollo.
2. la orientación escolar en los centros de Educación Primaria.
3. la tutoría y las técnicas de acción tutorial.
4. El Departamento de Orientación en los centros educativos de Primaria y Secundaria.
5. Los equipos de orientación psicopedagógica al servicio de la calidad educativa.
6. El diagnóstico psicopedagógico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
7. Las adaptaciones curriculares.
8. La figura del profesor de apoyo y la organización de su trabajo en los centros de integración.

EVALUACIÓN:

La evaluación constará de tres partes. Para superar la asignatura, el alumno deberá obtener, como mínimo, la calificación de aprobado en cada una de ellas.

- a) Examen escrito (20 preguntas de respuesta breve). La valoración será de 0,20 puntos por cada pregunta correcta y completamente contestada. Valoración total: 4 puntos sobre diez. Las respuestas parcialmente correctas o incorrectas no serán puntuadas.
- b) Trabajo práctico de carácter individual: elaboración de una adaptación curricular individual como respuesta a un informe psicopedagógico y social proporcionado por el profesor. Valoración: hasta un máximo de 4 puntos sobre diez.

Fecha de entrega: el mismo día del examen.

c) Lectura del libro, "Bases Pedagógicas de la Educación Especial", propuesto en la bibliografía, y elaboración de dos mapas conceptuales correspondientes a dos capítulos que indicará el profesor en el momento de explicar el programa. Valoración: hasta un máximo de 2 puntos sobre diez. Fecha de entrega: antes del examen.

Objetivos

Situar e integrar los procesos de orientación y tutoría en el quehacer educativo diario. Conocer el cometido que LOGSE (1990) y la LOE (2006) asignan a la Orientación y a la acción tutorial. Planificar y diseñar programas de Orientación y de Tutoría. Potenciar la figura del profesor tutor y profesor de apoyo a través de una formación más completa, buscando siempre la interacción entre teoría y práctica. Adquirir un vocabulario básico que permita al alumno moverse en el campo de la Orientación Escolar en los centros de integración. Interpretar y elaborar Informes Psicopedagógicos. Diseñar adaptaciones curriculares previa valoración de los informes. Profundizar en el campo de la "atención a la diversidad" a través de la elaboración de trabajos individuales y en pequeño grupo.

Programa de Teoría

- I. La Educación Especial en el Sistema Educativo Español: de la Ley General de Educación (1970) a la Ley Orgánica de Educación (2006)
- II. La figura y el rol del profesor terapeuta (profesor de apoyo) en los centros de Educación Primaria y Secundaria: funciones específicas.
- III. Modalidades de Organización de la Orientación Educativa en los Centros de Educación Primaria y Secundaria.
 - III.1. A nivel de grupo-clase: la Tutoría. Estructura, componentes y funciones. Las técnicas de acción tutorial.
 - III.2. A nivel de centro de Secundaria: el Departamento de Orientación. Estructura, componentes y funciones.
 - III.3. A nivel de Sector Escolar: los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Estructura, componentes y funciones.
- IV. El Diagnóstico Psicopedagógico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Propuesta de un modelo.
- V. Las adaptaciones curriculares: propuesta de un modelo.
- VI. La atención a la diversidad: la educación intercultural. Algunos indicadores psicopedagógicos, curriculares y sociales.

Programa Práctico

1. Dramatización, en pequeño grupo, de distintos modelos de entrevistas tutoriales utilizando casos reales.
2. Realización de observaciones y registros en el aula y otros lugares de la Facultad, de acuerdo con una serie de pautas. Interpretación y valoración los datos obtenidos.
3. Estudio e interpretación (en pequeño grupo) de un Informe Psicopedagógico y Social relacionado con un caso real.
4. Elaboración de una adaptación curricular a partir de la interpretación de dicho Informe Psicopedagógico y Social.

Evaluación

1ª Parte (prueba escrita):

a) Veinte preguntas tipo test. La valoración será de 0,15 puntos por cada pregunta correcta y completamente contestada. Puntuación máxima: 3 puntos sobre diez. Las respuestas parcialmente correctas o incorrectas no serán puntuadas.

b) Una pregunta abierta. Puntuación máxima: 1,5 puntos.

2ª Parte (Trabajo personal):

a) Lectura obligatoria de tres libros seleccionados por el profesor, entre los propuestos en la bibliografía, y elaboración de tres mapas conceptuales (correspondientes a un capítulo de cada libro). La valoración será de hasta 2 puntos en total.

b) Trabajo de investigación propuesto por el profesor. La valoración será de hasta un máximo de 3,5 puntos.

Para superar la asignatura es imprescindible tener aprobadas cada una de las partes, 1ª (a y b) y 2ª (a y b), por separado. En caso contrario, el alumno deberá superar toda la asignatura en la segunda convocatoria que se celebrará en septiembre.

La fecha de examen será la indicada en el calendario oficial de exámenes aprobado por la Junta de Facultad.

-
- * ÁLVAREZ, M. y otros (1991): "La orientación vocacional a través del currículum y de la tutoría". Barcelona. Graó-ICE.
 - * ÁLVAREZ, V. (1991): "¡Tengo que decidirme!". Sevilla. Alfar.
 - CANO GONZÁLEZ, R. (1998). El Departamento de Orientación. En Bisquerra Alzina (Coord.). Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica. Barcelona: Praxis.
 - CANO GONZÁLEZ, R.(Coord.2004). Bases Pedagógicas de la Educación Especial. Manual para la Formación Inicial del Profesorado. Madrid: Biblioteca Nueva.
 - * GARCÍA NIETO, N. y otros (1998): "La tutoría en las enseñanzas medias, esquemas y guiones de trabajo". Madrid. ICCE.
 - INDURAIN ARRUE y Otros. (1992). Material teórico-práctico para la acción tutorial. Madrid: Escuela Española.
 - * LÁZARO, A. y ASENSI, J. (1989): "Manual de orientación escolar y tutoría". Madrid. Narcea.
 - * SANCHEZ PALOMINO, A. y TORRES GONZÁLEZ, J.A. (2002). Educación Especial. Centros educativos y profesores ante la diversidad. Madrid: Pirámide.
 - * SANZ ORO, R. (1990): "Intervención psicopedagógica en orientación educativa". Barcelona. PPU.
 - * SANZ ORO, R. (2001). Orientación psicopedagógica y calidad educativa. Madrid: Pirámide.
 - * SANZ ORO, R. (1999). Los Departamentos de Orientación en Secundaria: Roles y funciones.Barcelona: Cedecs.
 - * SOBRADO FERNÁNDEZ, L. (1990). Intervención psicopedagógica y Orientación Educativa. Barcelona: PPU.
 - * TORRE PUENTE, J.C. (1992). Aprender a pensar y pensar para aprender. Madrid: MEC/Narcea.

LEGISLACIÓN:

- * Ley de Integración Social de los Minusválidos (7-4-82).
- * Real Decreto 334/1985, de Ordenación de la Educación Especial (6-3-85).
- * Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- * Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.
- * Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación (30 de marzo de 2005)